## REPUBLICA DE CHILE

PRESIDENCIA

GAB. PRES. (O) NO 91/ 1947

ANT. : Oficio 3553 Cám. Diputados.

MAT. : Remite documento.

SANTIAGO,

0 4 JUN. 1991

DEL

JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

AL

JEFE DIVISION JURIDICO-LEGISLATIVA

SR. PEDRO CORREA O.

Por expresas instrucciones del Presidente de la República, remito a Ud. Oficio Nº 3553 de la Honorable Cámara de Diputados, mediante el cual esa Corporación comunica que el Diputado Eugenio Munizaga Rodríguez, solicita del Poder Ejecutivo, hacerse cargo de las observaciones realizadas por él en la sesión № 579, acerca de la asignación de mayores recursos a Investigaciones y a Carabineros.

2. - Hago presente a Ud. que el Oficio mencionado en el párrafo anterior ha sido recibido en la Presidencia de la República con fecha 4 de junio de 1991, por lo que, según establece la Constitución Política del Estado en el artículo 48 número 1, el Gobierno debe dar respuesta dentro del plazo fatal de 30 dias.

Por lo anterior solicito a la División a su cargo, tenga a bien, evacuar lo requerido por la Cámara de Diputados antes del día 4 de julio de 1991. Igualmente, ruego a Ud. me informe informe acerca de su respuesta.

Saluda atentamente a Ud.

CARLOS BASCUNAN EDWARDS Jefe de Gabinete Presidencial

## DISTRIBUCION:

1. - Jefe División Jurídico-Legislativa

2. - Archivo Presidencial (91/10687)

3. - Correlativo 🧪